GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 25/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA SECRETARIA DE MYPIMES CON FONDOS DEL CONACYT", ID N° 304357.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 25/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA SECRETARIA DE MYPIMES CON FONDOS DEL CONACYT", ID N° 304357**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 40/2016 para el ejercicio fiscal 2016.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 332453.

El sistema de adjudicación es por ÍTEMS.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de *Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose* que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de diciembre de 2016 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

ITEM 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	NO COTIZA

ITEM 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	NO COTIZA

ITEM 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	Gs. 12.500.000

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs. 2.500.000

ITEM 4

N°	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	Gs. 3.100.000
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs.3.300.000

ITEM 5

N°	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs. 5.500.000

ITEM 6

N°	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES

Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	Gs. 8.550.000
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs.10.500.000

ITEM 7

N°	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs. 2.500.000

ITEM 8

N°	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
Oferente N° 1 ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs.2.500.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

1.3. <u>Aplicación de la Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015</u>

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 en su artículo 2 reza:

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Esquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03". En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por Nota de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los bienes solicitados en la Carta de Invitación, indispensables para el normal desenvolvimiento institucional se procede a la apertura de la oferta presentada.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Oferente N° 2 ASATEC INGENIERIA	Oferente N° 3 INFOCENTER
Formulario de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Con respecto al oferente N° 1 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

El Oferente N° 1 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no presenta formulario de Oferta debidamente completado conforme lo establece la Carta de Invitación del llamado y las adendas *respectivas* ***con respecto al Ítem N° 3***. ***(Único ítem cotizado por el mismo)***
La **cantidad** del **ítem 3** ***IMPRESORA MULTIFUNCION*** del formulario de Oferta no coincide con lo indicado en la Carta de Invitación del llamado y las adendas respectivas.

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo **58:** ***"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y*

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ivan Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Igualmente el Art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado".* Art. 61 *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria."***

Por tanto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta del oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con respecto al Ítem N° 3 (Único Ítem cotizado por el mismo), en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 01 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma ASATEC INGENIERIA la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas). La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma.

b) Nota de fecha 01 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma INFOCENTER la presentación de los siguientes documentos:

1) *Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del* Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas). La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma.

Observación: El Comité de Evaluación de Ofertas considerando que el oferente N° 1 ha sido descalificado en el único ítem cotizado por no presentar formulario de Oferta debidamente completado conforme lo establece la Carta de Invitación del llamado y las adendas respectivas no ha procedido a solicitar el Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto 9649/12 en atención a que se reitera su oferta fue descalificada en todos los lotes cotizados haciendo tal circunstancia innecesaria la solicitud del mencionado Certificado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que los oferentes cuyas ofertas siguen validas (ASATEC INGENIERIA e INFOCENTER) no han remitido el Certificado de Origen Nacional.

3.2. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ITEM 3

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs. 2.500.000
Oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 12.500.000
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA

ITEM 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 ***ASATEC INGENIERIA***	Gs. 3.100.000
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs.3.300.000
Oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	NO COTIZA

ITEM 5

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 ***INFOCENTER***	Gs. 5.500.000
Oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	NO COTIZA
Oferente N° 2	NO COTIZA

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Riquelme
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ASATEC INGENIERIA	

ITEM 6

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 ***ASATEC INGENIERIA***	Gs. 8.550.000
Oferente N° 3 **INFOCENTER**	Gs.10.500.000
Oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	NO COTIZA

ITEM 7

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 ***INFOCENTER***	Gs. 2.500.000
Oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA

ITEM 8

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 3 ***INFOCENTER***	Gs.2.500.000
Oferente N° 1 **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	NO COTIZA

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Oferente N° 2 **ASATEC INGENIERIA**	NO COTIZA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, los **Ítems N° 1 y N° 2** no han sido cotizados por ningún oferente.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en **los ítems N° 4 y N° 6** corresponde a la firma **ASATEC INGENIERIA**, la oferta más baja en **los ítems N° 3, N° 5, N° 7 y N° 8** corresponde a la presentada por la firma **INFOCENTER** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

4.1. CON RESPECTO AL OFERENTE ASATEC INGENIERIA (ITEMS N° 4 Y N° 6)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ASATEC INGENIERIA** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia.

Capacidad Legal

Capacidad Legal	**ASATEC INGENIERIA**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también, verificó que el

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Wauer Benítez Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

4.1.1. *Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:*

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE N° 2. ASATEC INGENIERIA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se *encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores* estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	✓	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Zaguine
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	i
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Alfa Osmán Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Laguna
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el *Registro de Poderes); o* 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
* MISIONES *

Copias autenticadas de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra, a entidades públicas y/o instituciones privadas en los últimos 3 años de provisión de equipos de oficina y/o mobiliarios.	✓	
Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)		✓

4.1.2. *Verificación de la Experiencia:*

De conformidad a lo establecido en el numeral 20 apartado "d" del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **ASATEC INGENIERIA** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	ASATEC INGENIERIA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de equipos de oficina y/o mobiliarios en los últimos tres años consecutivos (2.013, 2.014 y 2015) que representen en suma el 50 % del monto de la oferta. Para la obtención de dicho porcentaje podrán	**CUMPLE**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra que sean necesarios	

4.1.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y *Condiciones del llamado a* **Licitación por Contratación Directa N° 25/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA SECRETARIA DE MYPIMES CON FONDOS DEL CONACYT", ID N° 304357,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **ASATEC INGENIERIA** cumple con las solicitadas en la Carta de Invitación para **los Ítems N° 4 y N° 6** y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.1.4. Verificación de los precios ofertas por la firma ASATEC INGENIERIA:

Los precios de ítems ofertados por la firma **ASATEC INGENIERIA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado y en el **artículo 135 de la ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

4.2. CON RESPECTO AL OFERENTE INFOCENTER (ITEMS N° 3, N° 5, N° 7 Y N° 8)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INFOCENTER** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia.

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Adrián Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Capacidad Legal

Capacidad Legal	INFOCENTER
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.2.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE N° 3. INFOCENTER

VI. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
E) **Formulario de Oferta** * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Manuel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

conforme al modelo indicado en el anexo D		
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

VII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
i) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
l) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	i
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	
i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
k) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	
l) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	

IX. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
e) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
f) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Hamer Adrián Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio*, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de la Empresa Líder, que *justifiquen la representación del firmante, tales como actas de* asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

X. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias autenticadas de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra, a entidades públicas y/o instituciones privadas en los últimos 3 años de provisión de equipos de oficina y/o mobiliarios.	✓	
Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)		✓

4.2.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20 apartado "d" del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **INFOCENTER** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Experiencia	INFOCENTER
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de equipos de oficina y/o mobiliarios en los últimos tres años consecutivos (2.013, 2.014 y 2015) que representen en suma el 50 % del monto de la oferta. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra que sean necesarios	**CUMPLE**

4.2.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 25/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA SECRETARIA DE MYPIMES CON FONDOS DEL CONACYT", ID N° 304357,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **INFOCENTER** cumple con las solicitadas en la Carta de Invitación para **los Ítems N° 3, N° 5, N° 7 y N° 8** y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

4.2.4. Verificación de los precios ofertas por la firma INFOCENTER:

Los precios de ítems ofertados por la firma **INFOCENTER** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado y en el **artículo 135 de la ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 25/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA SECRETARIA DE MYPIMES CON FONDOS DEL CONACYT", ID N° 304357,** en los siguientes ITEMS:

ITEM 3: Oferente N° 3 "INFOCENTER", el monto adjudicado asciende a la suma de 2.500.000 Gs.

ITEM 4: Oferente N° 2 "ASATEC INGENIERIA", el monto adjudicado asciende a la suma de 3.100.000Gs.

ITEM 5: Oferente N° 3 "INFOCENTER"", el monto adjudicado asciende a la suma de 5.500.000 Gs.-

ITEM 6: Oferente N° 2 "ASATEC INGENIERIA", el monto adjudicado asciende a la suma de 8.550.000 Gs.-

ITEM 7: Oferente N° 3 "INFOCENTER", el monto adjudicado asciende a la suma de 2.500.000 Gs.-

ITEM 8: Oferente N° 3 "INFOCENTER", el monto adjudicado asciende a la suma de 2.500.000 Gs.-

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Todos los montos son con impuestos incluidos.-

Con respecto a **los ítems N° 1 y N° 2** el Comité de Evaluación de ofertas recomienda **declarar desiertos los ítems N° 1 y N° 2 del presente llamado de acuerdo al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación